Unidad de Gestión Educativa
Local de Fajardo
Calidad Educativa para todos...

COMUNICADO Nº 005-2025-C.RESIG

PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE EN EL MARCO DE LA LEY Nº 29944, POR LAS CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR PARA EL AÑO 2025

Resolución Viceministerial Nº 042-2022-Minedu y sus modificaciones
Oficio Múltiple Nº 00057-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD
Oficio Múltiple Nº 00065-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD(Modificación de cronograma)
Oficio Múltiple Nº 00074-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD(Modificación de cronograma)

ADJUDICACION DE LA ETAPA REGIONAL DEL PROCESO DE REASIGNACION - 2025

El Comité de reasignación docente en el Marco de la Ley Nº 29944 Ley de la Reforma Magisterial por causales de Interés Personal y Unidad Familiar comunica a los postulantes APTOS, que la adjudicación de proceso de reasignación se reprogramo de acuerdo al **OFICIO MÚLTIPLE N.º 000074-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD;** de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA:

Adjudicación en el Auditoria del cuarto piso

Fecha: 01-08-2025

A horas 9.00 a.m

MINISTERIO DE EDUCACIÓN V°B° Alicia Canales Quispe Especialista de Recursos Humanos 310 UGEL V. FAJARDO

LA COMISION.

Fecha,24-julio 2025

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00074-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señoras/es
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Presente.-

ASUNTO : Modificación del cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2025

REFERENCIAS : a) Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU[1] y sus modificaciones
b) Oficio Múltiple N°053-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD[2]

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, en el marco del documento de la referencia a), se viene implementando el proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el presente año, proceso para el cual cada Dirección Regional de Educación, en el marco del documento de la referencia b), ha emitido su cronograma regional los cuales vienen dando cumplimiento las UGEL.

Considerando los próximos días feriados y no laborables, y que para la actividad de adjudicación de plazas los docentes se desplazan al interior del país, resulta pertinente que se modifique el cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el presente año, a fin de garantizar la participación de los postulantes en igualdad de oportunidades. La modificación del cronograma, se efectúa de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2025)
01	Instalación del comité	19.06.2025
02	Inscripción única de participantes	20.06.2025 al 26.06.2025
03	Evaluación de expedientes	23.06.2025 al 03.07.2025
04	Publicación de resultados preliminares	04.07.2025
05	Presentación de reclamos	07.07.2025 al 11.07.2025
06	Absolución de reclamos	08.07.2025 al 15.07.2025
07	Publicación final de resultados	16.07.2025

ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE

01	Publicación de cuadro de méritos	16.07.2025
02	Adjudicación de plaza (*)	17.07.2025 **al 05.08.2025**
03	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	**07.08.2025**
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	**01.08.2025 al 07.08.2025**
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	**01.08.2025 al 08.08.2025**

[1] Que aprueba el Documento Normativo "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.
[2] Modificado mediante los Oficios Múltiples N°057-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Oficio Múltiple N°065-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD y Oficio Múltiple N°068-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://appsfirmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	**08.08.2025**
02	Publicación de cuadro de méritos	**08.08.2025**
03	Adjudicación de plaza	**11.08.2025 al 13.08.2025**
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	**14.08.2025**
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	**11.08.2025 al 14.08.2025**
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	**11.08.2025 al 15.08.2025**

ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	**15.08.2025**
02	Publicación de cuadro de méritos	**15.08.2025**
03	Adjudicación de plaza	**18.08.2025 al 19.08.2025**
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	**21.08.2025**
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	**18.08.2025 al 21.08.2025**
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	**18.08.2025 al 22.08.2025**

Por lo expuesto, corresponde que sus despachos adopten acciones inmediatas en el marco de sus competencias para aprobar el presente cronograma, a fin de dar a conocer a las UGEL y profesores postulantes, para la implementación del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar 2025.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CANTORAL LICLA Eloy Alfredo FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 22/07/2025 11:38:39-0500

(firmado digitalmente por)
ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director General

Dirección General de Desarrollo Docente

Cc.
DITEN
DIGEGED